MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°002-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día lunes once de mayo del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sr. María González Jiménez	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sr. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTES

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
Licda. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde

SECRETARIA

Lic. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESOR LEGAL

Lic. Randall Salas Rojas

AUSENTES

Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN	
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sr. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.
II. Oración inicial.
III. Minuto de Silencio
IV. Juramentación.
V. Correspondencia.
VI. Lectura y aprobación de actas.
VII. Informes de Comisión.
VIII. Asuntos Varios.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. ----------

ARTÍCULO III.

Minuto Silencio.

Se deja constancia que se da un minuto de silencio por el fallecimiento del Sr. José Abel Hidalgo Salazar, padre del ex regidor el Sr. Osvaldo Hidalgo Salas.

ARTÍCULO IV.

Juramentación.

Presidente Black Reid: Procede a Juramentar a las siguientes personas como Concejales del Distrito de Siquirres, Florida. ----------

- Iris Yorleny Rosales Ramírez Céd: 7-126-945 (Distrito Siquirres)
- Adriana Montano Bustos Céd: 5-363-244 (Distrito Siquirres)
- Dillan Andrey Bermúdez Mora Céd: 7-260-144 (Distrito Florida)
- Daniel Antonio Solís González Céd: 7-145-165 (Distrito Florida)
- Yaritza Tatiana Sequeira Espinoza Céd: 7-166-837 (Distrito Florida)
- Cindy Yorley Marín Carmona Céd: 7-156-468 (Distrito Florida)

- Ronald Araya Quirós Céd: 3-337-498 (Distrito Florida)
- Elvia Retana Cordero Céd: 1-826-642 (Distrito Florida)

ARTÍCULO V.

Correspondencia.

1.-Oficio número MICTT-DM-OF-401-2020, que suscribe el Sr. Luis Adrián Salazar Solís, Ministro Despacho Ministerial de Ciencia, Tecnología y telecomunicaciones, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, en el cual hace referencia a la relevancia del tema COVID-19 hizo que el Poder Ejecutivo creara, mediante Decreto Ejecutivo N°36577-MINAET y sus reformas, la comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones en adelante Comisión de Infraestructura conformada por la (Sutel, IFAM, MEIC, el MICITT), y señalan algunos acontecimientos u oficios que se han enviado entre la Municipalidad y el MICITT, por lo que los instan a la municipalidad a continuar utilizando la normativa emita por el INVU en que regula la instalación de infraestructura de soporte para redes de telecomunicaciones.

ACUERDO N°19-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar una copia del oficio número MICTT-DM-OF-401-2020, que suscribe el Sr. Luis Adrián Salazar Solís, Ministro Despacho Ministerial de Ciencia, Tecnología y telecomunicaciones, a la administración (alcaldía) para lo que corresponda. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

2.-Oficio número DE-E-122-05-2020 que suscribe la Sra. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la UNGL, dirigida a los Concejos municipales del País, deseándoles éxitos en sus labores además de informar del acompañamiento que desean realizar mediante un proceso de aprendizaje, y ofrecer capacitaciones en temas relacionados con el quehacer municipal de forma virtual. ----------

ACUERDO N°20-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DE-E-122-05-2020 que suscribe la Sra. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la UNGL a la administración (alcaldía) con el fin de que gestiones las respectivas capacitaciones que

pueda impartir la UNGL. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

3.-Oficio que suscribe el Ph. D. José Albán Fajardo Gómez/Supervisor de Centros Educativos, solicitándole al Concejo Municipal el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela San Isidro de Germania, en sustitución del Sr. Juan Bautista Redondo Marín lo anterior por renuncia del mismo, y proponen a la señora Susana Vanessa Castillo Dondi. ----------

ACUERDO N°21-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el nombramiento y juramentación de la Sra. Susana Vanessa Castillo Dondi, portadora de la cédula de identidad número 1-1358-512, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Isidro de Germania.

ACUERDO FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

4.-Oficio número 19-20 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno Municipal, dirigida al Sr. Ho Sai Acon Chan/Presidente CCDRS, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Respuesta al oficio CCDRS-074-2020, en la cual comunica que se estarán presentando dos auditores, considerando viable una reunión en el lugar con espacio adecuada que permita cumplir los protocolos de la orden sanitaria que rige el país (COVID-19) señalando que disponen para que indiquen la fecha, hora y día para llevar acabo la capacitación, la cual tendrá una duración máxima de dos horas.----------

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

5.-Oficio número 20-20 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno Municipal, dirigida al Concejo Municipal en asunto: Acuse de recibido del oficio SC-209-2020, donde se hace formal traslado del acuerdo N°5179 tomado en la Sesión Ordinaria N°209, celebrada el 27 de abril del 2020, relacionado con un oficio presentado por el Sr. Acon Chan, donde pone en conocimiento una serie de situaciones presuntamente irregulares en la remodelación de los camerinos de la plaza central de Siquirres, para lo que indican que

esa auditoria valora la atención de esta delación en función de los riesgos asociados y la disponibilidad de recurso humano. ----------

ACUERDO N°22-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del Oficio número 20-20 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno Municipal, a la comisión de asuntos jurídicos, con el fin de esperar el informe de auditoría para luego poder compararlo, con la información o informe que llegue. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

6.-Se conoce Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación "Contratación directa N° 2020CD-000033-01 "Contratación de Estudios Preliminares (Estudios Básicos) para el diseño y construcción de un puente vehicular de un carril con una carea integrada sobre el Río Siquirres, Siquirres Provincia Limón", presentado por Rafael Eduardo Cañas Ruiz, apoderado generalísimo de Ingeniería Cañas S.A.----------

Presidente Black Reid: Primeramente, este documento lo vamos a pasar a la comisión de asuntos jurídicos y este mismo documento también lo vamos a pasar a la administración, para ver si el que ellos le llego es el mismo ya que la administración es quien le corresponde responder este documento, no sé si algún regidor quiere referirse, les voy explicar un poco como funciona esto un poco de las contrataciones, las empresas que participan se les pone ciertos requisitos si a la hora de revisar alguna no cumple debería hacerla a un lado, se les notifica para que cumplan con lo que hace falta pero ahí ellos están diciendo que enviaron el documento, pero esto le toca a la administración resolver. No sé si Junior quiere referirse.

ACUERDO N°23-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del Recurso de Revocatoria contra el acto de adjudicación "Contratación directa N° 2020CD-000033-01 "Contratación de Estudios Preliminares (Estudios Básicos) para el diseño y construcción de un puente vehicular de un carril con una carea integrada sobre el Río Siquirres, Siquirres Provincia Limón", presentado por Rafael Eduardo Cañas Ruiz, apoderado generalísimo de Ingeniería Cañas S.A, a la Comisión de Asuntos jurídicos y a la administración (Alcaldía) para lo que corresponda.----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Regidor Quirós Chavarría: Mi consulta seria la siguiente si hay un protocolo o norma a la hora de recibir los documentos y vienen incompletos, aun así, se les da tiempo provisorio para que los presenten, no necesariamente se tiene que elegir el más barato, eso es lo que está diciendo el oficio, me imagino que hay un criterio técnico de parte de la administración del porque se está escogiendo ese puente, no creo que sea solamente por el documento o el precio, ya hemos visto lo que pasa cuando muchas veces escogemos lo barato, no es que estoy diciendo que es malo sino que debe existir un criterio técnico del porque acogieron ese puente y a esa empresa. ----------

Presidente Black Reid: Es un estudio no un puente. ----------

Regidor Quirós Chavarría: Diay, entonces creo que se responde solo. ----------

Presidente Black Reid: Tiene la palabra el asesor Legal don Randall. ----------

Lic. Randall Salas Rojas: Buenas noches a todos, talvez para colaborarles un poquito con el documento que se presenta es un recurso de revocatoria por parte de una de las empresas que participaron en la licitación para brindar esos servicios a la municipalidad los recursos establecen para que las partes lo presenten, en el entendido que ellas consideren que se les eta lesionando algún derecho entonces no necesariamente se les tiene que estar lesionando simplemente que ellos consideren que se les esté lesionando, presentan el recurso se les tiene que resolver afirmativamente o negativamente, según sea el caso o el análisis que lleve a cabo la administración, una vez hecho el análisis del caso se le dará respuesta al recurso y eventualmente se le estaría dando respuesta a la empresa si se les lesiono o no ese derecho.

Presidente Black Reid: Tiene la palabra el Sr. Alcalde. ----------

Alcalde Mc Lean Villalobos: Saluda a los presentes. Vamos a ver primero confirmar como lo indico el Sr. Presidente eso no es la adjudicación de un puente, es para los estudios para poder construir de un puente, recuerden el plan de trabajo en el cual tenemos construir un puente que une la parte del Este con el centro, para poder construirlo lo primero que se requiere es que una empresa haga los estudios a ver si donde queremos hacerlo se puede hacer y cuánto cuesta, ya con eso hay que ir a buscar la plata, esas empresas que hacen esos estudios licitaron los servicios que nosotros habíamos solicitado y según estoy escuchando

porque desconozco del documento, una de estas empresas, ojo porque esto es muy normal en proyectos del sector público la que no gana, casi siempre apela, pero ojo lo que ellos dicen ahí hay que revisar si es correcto, si es correcto eso no debe ser de eso nos debemos encargar de eso hay temas que se ven a nivel administrativo y que posterior si el que se siente lesionado no se siente satisfecho con esa respuesta puede venir aquí al honorable Concejo, me parece a mí que esto todavía corresponde a la administración, si nosotros o el equipo técnico responde algo que sigue lesionando aparentemente los derechos de la empresa, pero algunas empresas a veces juegan doble, para que la administración ponga el pie en el acelerador y pueda resolver, lo que si les puedo decir es que eso lo vamos a ver con lupa porque se supone que el precio más alto fue el que se contrató, no necesariamente como bien lo dice el regidor don Junior, uno debe contratar el más barato, sino que el mas del 90 % de las compras en el sector público se contrata el más barato, porque a veces el equipo técnico le cuesta mucho justificar el precio, por eso se debe justificar técnicamente bien, pero este es un proyecto muy importante para esta administración así que lo vamos a ver, y si lo que indica el recurso es correcto tendremos que tomar las decisiones. ----------

7.-Oficio que suscribe el Geól. Jonathan Chinchilla Cortes/ Unidad de Investigación, Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, en asunto Visita de Inspección ASADA Palmiras, la cual se convoca para el próximo miércoles 20 de mayo del 2020 al ser las 8:30 am en las afueras de las oficinas del SENARA ubicadas en las instalaciones del MAG en Siquirres, frente la estación de servicio UNO, y de ahí se trasladarán a los sitios de las nacientes.----------

Presidente Black Reid: Vamos a tomar un acuerdo para comisionar a la comisión de ambiente, para el día 20 de mayo, don Cesar suba a la Curul del Sra. Esmeralda. ----------

ACUERDO N°24-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar a los miembros de la comisión de ambiente con el fin de que asistan a el próximo miércoles 20 de mayo del 2020 al ser las 8:20 am en las afueras de las oficinas del SENARA ubicadas en las instalaciones del MAG en Siquirres, frente la estación de servicio UNO, y de ahí se trasladarán a los sitios de las nacientes a realizar “Visita de Inspección ASADA Palmiras”, para lo cual se comisiona con viáticos y transporte a los siguientes miembros: Sra. Maricel Díaz Delgado, Sra. Marjorie

Miranda Jiménez, Sra. Susana Cruz Villegas, Sra. Lidieth Vega García, el Sr. Junior Quirós Chavarría. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Manzanares Vargas (regidor suplente en ejerció), Quirós Chavarría. ----------

8.-Oficio sin número que suscribe el Dr. Arturo Acosta Mora de CENET S.A., dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el cual informa que debido a la aparición de la pandemia del COVID-19, a atrasado la implementación y ejecución de una adecuada calendarización de visitas de los representantes de la Universidad de Guizhao Vacaional Techinicall College of Water Resources and Hidropower en alianza con Cenet Internacional, señalando que dentro de las medidas que se pueden ir implementando a mediano plazo, es la capacitación de recursos humanos dentro del cantón, para que vecinos del mismos cantón sean los primeros beneficiados dentro de la "empleabilidad" que se va generar con la llegada de la Universidad a Siquirres, y por ende por parte de la Universidad de los 50 enlaces al programa de capacitación en el idioma mandarín, se convierte en el primer de varios a tomar para su instalación en Freehold, dichos enlaces que se colocaron por instrucción de la Universidad a cargo de la Alcaldía Municipal.----------

ACUERDO N°25-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar una copia a la Administración (alcaldía) asimismo una copia a la comisión de becas municipales para lo que corresponda.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

9.-Oficio número DA-340-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo municipal en el cual indica que en vista de tener un accionar en el tema de planificación, esta administración se ha comprometido en atender las necesidades prioritarias del cantón a través de los planes establecidos por el municipio, es por ello que solicito respetuosamente su colocación para reafirmar el continuar trabajando desde el plan estratégico establecido hasta el año 2021, además hace hincapié en lo expresado por la Planificado Institucional donde en un futuro próximo se hará un llamado a las autoridades del Concejo municipal que correspondan para trabajar en equipo el Plan Estratégico 2021-2026. ----------

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°26-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar una copia a la comisión municipal de Plan de Desarrollo para su análisis y dictamen. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

10.-Oficio número CTR-116-2020 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Presidente de la Junta Directiva Nacional, dirigida a los nuevos Directorios Concejos Municipales en los cuales los felicita por a ver asumido el 1 de mayo 2020, a la vez solicita les permitan poder compartir algún espacio en las próximas sesiones, y felicitan a las nuevas mujeres electas miembros del Concejo municipal y, le hacen invitación para afiliarse a la Asociación RECOMM.----------

ACUERDO N°27-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número CTR-116-2020 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Presidente de la Junta Directiva Nacional a la comisión de la condición de la mujer, para su respectivo análisis.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

11.-Oficio número DE-E-124-05-2020 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigida a las nuevas autoridades municipales, donde les da la bienvenida al Régimen Municipal Costarricense, y comparten los beneficios que a través de la gestión institucional se logran capitalizar para el fortalecimiento del Régimen Municipal, además explica la disposición de colaboración y les solicitan una audiencia virtual para presentarse formalmente al nuevo Concejo Municipal y darle seguimiento a las inquietudes principales.

Presidente Black Reid: Pasémosla a la administración para que tenga la nota y coordine. -

ACUERDO N°28-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DE-E-124-05-2020 que suscribe la MBA. Karen Porras Arguedas/Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la administración con el fin de que realice la coordinación respectiva. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

12.-Oficio número PE-0220-2020 que suscribe la MSc. Marcela Guerrero Campos/Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigida al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres en el cual lo felicita por su elección de le da la bienvenida al cargo de alcalde municipal de Siquirres, esperando que sea exitoso, en aras del desarrollo y el bienestar de las y los vecinos del cantón, además manifiestan del IFAM al ser un ente articular entre el Gobierno Central y la municipalidades, será de vital importancia el trabajo en conjunto para enfrentar la compleja situación que vive el país por la alerta sanitaria ocasionada por el COVID-19, a través de la identificación de sectores de la población y productivos vulnerables y la implementación de soluciones. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. ----------

13.-Oficio número DA-334-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres con copia al Pastor José Núñez, Iglesia Tabernáculo de Cristo, en el cual traslada nota suscrita por el Pastor de la Iglesia Tabernáculo de Cristo, Sr. José Núñez, en la cual solicita la donaciones del equipo de sonido que se encuentra en desuso que se utilizaba en el Concejo Municipal para llevar las sesiones municipales, el mismo se encuentra en el Plantel Municipal. ----------

Presidente Black Reid: Tiene la palabra la Sra. Esmeralda. ----------

Regidora Allen Mora: Bueno compañeros si esto está en las manos del Concejo o el Sr. Alcalde de pasar estas cosas a la iglesia en hora buena, porque siento que es una obra buena, es algo que va beneficiar a esta comunidad, soy católica, pero eso no quiere decir que no me sienta contenta que haya gente pensado aun en los demás, por mi si no hay ningún inconveniente y se pueda, pues en hora buena. ----------

Alcalde Mc Lean Villalobos: Probablemente algún miembro de la municipalidad debe ser miembro de esa iglesia, porque tiene mucha información técnica de la cantidad y demás, eso no está mal no lo vean como que me estoy quejando en buena hora porque tengo entendido que eso tiene mucho tiempo de estar en desuso, lo que iba a sugerirle al honorable Concejo, que mejor debería enviarse a comisión porque no estoy claro, en los cuatro años anteriores no recuerdo alguna acción de donación por parte de la muni y para donar activos públicos se

requiere de un a,b,c y no estoy claro si tenemos un reglamento de donaciones, eso tipo de cosas así que, hemos hablando en grupos de conversación que a veces hacemos cosas buenas, que parecen malas y luego quedamos sin credenciales, así que sugiero revisar, si hay un reglamento y todo está a derecho me parece lógico donarle eso a la iglesia pero con todo lo de la ley. ----------

Presidente Black Reid: Lo que podemos hacer en este caso es pasárselo a la administración porque nosotros no podríamos hacer donaciones, sería la parte administrativa que tendría que ver o buscar a ver si hay algún formato para ver como poder hacer esta donación, entonces lo que vamos a hacer es solicitarle a la administración que busque si existe algún formato para que se puedan hacer este tipo de donaciones, cuál sería la línea a seguir, y nos envié un informe donde indique los pasos a seguir, están de acuerdo señores regidores, porque como dice el Sr. Alcalde donar aunque sea una manguera de esas, nosotros siete nos vamos a ir. ----------

ACUERDO N°29-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda solicitarle a la administración en relación al oficio DA-334-2020 en referencia a solicitud de donación que realiza la Iglesia Tabernáculo de Cristo, que se aboque a buscar si existe algún mecanismo viable y conforme a la Ley, para que la municipalidad pueda realizar donaciones, y se envié el respectivo informe al Concejo Municipal. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

14.-Se conoce correo electrónico enviado por la Sra. Cindy Cerdas Mena/Asistente Administrativa de Femetrom, dirigida al Concejo Municipal en el cual les saluda y a la vez solicita que les envíen los nombres completos, correos y números de teléfonos de los regidores para el periodo 2020-2024, con el fin de actualizar base de datos. ----------

ACUERDO N°30-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda brindar la respectiva información solicitada a la Sra. Cindy Cerdas Mena/Asistente Administrativa de Femetrom. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

15.-Oficio sin número que suscribe la Licda. Whitney Bejarano Sánchez/Secretaria a.i. del Concejo Municipal de la Cruz, dirigida al Consejo Nacional de Concesiones, Consejo de Gobierno de Costa Rica, con copia a las Municipalidades del País, en la cual transcribe acuerdo N° 1-17de la Sesión Extraordinaria N°7-2020 verificada por la Municipalidad de la Cruz de Guanacaste, el día 30 de abril del año en curso, donde solicitan al Consejo Nacional de Concesiones de Costa Rica la reconsideración de la Resolución que motivo archivar el proyecto de Construcción del Canal Seco Interoceánico (CANSEC), además solicitan al Consejo de Gobierno de Costa Rica que reabran y le brinde el apoyo al proyecto CANSEC pase a segunda etapa, lo anterior por la importancia de la reactivación económica para todo Costa Rica.----------

ACUERDO N°31-11-05-2020

Sometido a votación se acuerda dar un voto de apoyo a la Concejo Municipal de la Cruz, en cuanto a su acuerdo N° 1-17de la Sesión Extraordinaria N°7-2020, por ese Órgano Colegiado, referente a solicitar al Consejo Nacional de Concesiones de Costa Rica la reconsideración de la Resolución que motivo archivar el proyecto de Construcción del Canal Seco Interoceánico (CANSEC), además solicitan al Consejo de Gobierno de Costa Rica que reabran y le brinde el apoyo al proyecto CANSEC pase a segunda etapa, lo anterior por la importancia de la reactivación económica para todo Costa Rica. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Quirós Chavarría. ----------

VOTA EN CONTRA: Allen Mora. Se deja constancia que justifica su voto negativo indicando que desconoce del tema y hasta que no esté empapada del asunto o segura de algo lo votara en contra. ----------

Alcalde Mc Lean Villalobos: Me parece muy bien la posición de la Sra. Esmeralda, y más bien aprovechar Sr. Presidente porque muchos de los que vienen ingresando desconocen del proyecto, más bien pedirle a la Sra. Secretaria buscar el contacto de CANSEC, para solicitarles que vengan exponer el proyecto al Honorable Concejo Municipal, de ahí cualquier votación tendrán insumos para votar a favor o votar en contra del mismo. ---------

Sería bueno, pero una vez que lo del COVID-19, baje un poquito a nosotros ya nos habían expuesto el tema, y le dimos un gran respaldo al proyecto porque beneficiada a las partes

bajas básicamente en desarrollo para Siquirres, como lo es Barra de Parismina, las bajuras como Barra de Pacuare, alcanzaría gran desarrollo y generaría gran cantidad de empleo para el sector Atlántico y el sector Guanacasteco, como sabemos sufre por la poca cantidad de empleo. ----------

16.-Se conoce correo que suscribe el Mba. Javier Morales Arguello, Representante Legal de ADUANEROS DEL PACIFICO SA, dirigida a los Concejos Municipales de todo el país, en el cual, indica que en aras de propiciar oportunidades de empleo y reactivación económica urgentes en zonas marginales del país como la nuestra, máxime en medio de las condiciones actuales que hoy atravesamos con el tema del CORONAVIRUS. Con iniciativas que NO demanden recursos económicos y sí maximicen nuestra oportunidades y fortalezas existentes. Se permite someter a la consideración de este honorable Concejo, valorar y apoyar la "Iniciativa CR567". Misma que adjunta, así como el comentario publicado en el programa radial PANORAMA, presentada en forma de moción. ----------

Presidente Black Reid: Si alguien quiere referirse al tema, si no hay nadie vamos a pasar este documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, y enviarle una copia a la administración.

ACUERDO N°32-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar una copia del correo que suscribe el Mba. Javier Morales Arguello, Representante Legal de ADUANEROS DEL PACIFICO SA, a la Administración (alcaldía) para su conocimiento. Asimismo, se acuerda trasladar una copia del mismo a la comisión de asuntos jurídicos para su análisis y dictamen. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

17.-Oficio número DA-343-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal donde informa de al revisar las becas asignadas a terceros se ha evidenciado algunas incongruencias, por tratarse de fondos públicos solicitamos respetuosamente se ratifiquen las becas a terceros, y así dar continuidad al primer tracto de becas a terceros. ----------

Presidente Black Reid: Sr. Alcalde tiene la palabra. ----------

Alcalde Mc Lean Villalobos: Gracias Sr. Presidente, vamos a ver nosotros en la Municipalidad de Siquirres tenemos programas de becas, están becas a terceros que se

manejas por medio del Honorable Concejo Municipal, específicamente con los señores y señoras síndicos y también tenemos un programa de becas que se deslinda de la Convención Colectiva, entonces en virtud de la Convención Colectiva hay becas para funcionarios e hijos de funcionarios esas son becas que se manejan a nivel administrativo y las becas a terceros los manejan los síndicos(as) de cada distrito y se aprueban acá en el Concejo, entonces hay un momento en el año que los Síndicos(as) recogen los formularios de becas por distrito, luego hacen un expediente y lo entregan a la comisión de becas, ahí revisan y cuando todo esta como dice uno popularmente cocinado se traslada a la administración para que la administración proceda solamente a cancelar los recursos a cada beneficiario de becas, sin embargo de esa lista que se envió de la cual ustedes no fueron parte, fue la administración anterior creo que fue en febrero, se trasladó la lista a la administración pero me informa el equipo técnico que hay algunos circunstancias que consideran deben revisarse antes de pagar, les voy a decir don ejemplos, no tengo claro los nombres pero hay personas que les venden servicios profesionales a la municipalidad, o sea que no tienen un vínculo obrero patronal con la muni, que les vende servicio X, que aparentemente están en la lista de beneficiarios, eso no quiero decir que no se puede, lo que queremos es que se confirme, porque no tenemos claro si en nuestro reglamento de becas faculta a que una persona que le venda servicios profesionales a la muni pueda recibir una beca o una ayuda, se supone que las ayudas que otorga la municipalidad es para personas que realmente lo necesitan, ojo no quiero decir que las personas que venden servicios no lo quieran, pero debe existir un fundamento social o una ficha como la que hace el IMAS, para poder acceder, eso fue lo que les mencione el otro día, sentemos a revisar nuestro sistema de becas si es objetivo y está blindado para que ninguno de nosotros, salgamos afectados por querer hacer un bien alguien, más bien podemos hacernos bien a nosotros y a las finanzas municipales, entonces ese es el espíritu Sr. Presidente y Honorable Concejo de la nota para que se revise con cuidado, si todo está en orden vamos de nuevo y nosotros trasferiremos los fondos bien fundamentados con el reglamento de becas de la municipalidad de Siquirres.----------

Presidente Black Reid: Vamos a pasar este documento a la comisión de becas para que ellos (…) ----------

Alcalde Mc Lean Villalobos: Creo que el documento dice que se revise la lista de becas a

terceros, entonces fue el Concejo que la aprobó y la envió, si no la tienen nosotros gustosamente Sr. Presidente si no la tienen podemos trasladarla de nuevo, ojalá sea pronto porque mucha gente está esperando, ojo vamos a ver esto no me interesa que quede en actas, le pido un receso Sr. Presidente por favor. ----------

Presidente Black Reid: Vamos a dar un receso de tres minutos. (Se deja constancia que el Sr. Presidente da un receso de tres minutos). Damos por reiniciada la sesión, quiero agregar algo, en este caso vamos a pasar el documento a la comisión de becas, puedan revisar y pasar un informe a la parte administrativa, la nueva comisión de becas y los síndicos son los responsables que en las comunidades reciban las becas realmente quien lo necesita. La comisión de Becas solamente debería aprobar lo que el Concejo de Distrito envía a este lugar deberían hacer un buen trabajo, debería venir bien revisado, pero si alguien en realidad no necesita una beca eso no debería pasar del Concejo de Distrito y llegar al Concejo Municipal, es mas no debería ni de llegar a la comisión. Los señores de la comisión de becas, les pediría de ser posible venir a revisar esta situación el próximo jueves, día que esta el asesor legal que les puede colaborar en revisar y la señora secretaria que les puede apoyar, para que se revise los cuatro puntos que menciona la administración y dar una respuesta, porque se puede ratificar a como esta, pero si hay algo que no está correcto y hay que corregirlo, entonces mejor revisar bien, para que este Concejo pueda tomar un acuerdo.----------

Regidora Allen Mora: Eso que dice usted estoy de acuerdo, quien mejor que los síndicos, porque conocen a su gente, ellos son los que conocen a sus vecinos, si a mí me pregunta Esmeralda usted conoce a la gente de la Guaria, claro conozco cada vecino que vive en la Guaria, se cual tiene, quien no tiene, cual ocupa, entonces es responsabilidad de los síndicos velar por esto y entregar esta ayuda a quienes más lo necesita, que se reúnan con la comisión de becas.----------

Presidente Black Reid: Sra. Yoxana, usted que es presidente de la comisión de becas sería bueno que el jueves estén los síndicos con la comisión, les gustaría, más bien revisar el acta con los nombres y poder traer un informe el lunes, es cierto que no todos los síndicos están repitiendo, ahí usted puede ayudarles.

Vicepresidente Stevenson Simpson: Buenas noches compañeros, efectivamente no todos los síndicos están repitiendo solo están Sr. Willie, Sr. Stanley y mi persona, y los miembros

de la comisión de becas, como presidente de esta comisión los convoco para sesionar el próximo jueves 14 de mayo como a las 12:30 md, si les parece. ----------

ACUERDO N°33-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar una copia del Oficio número DA-343-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, referente a revisar las becas asignadas a terceros lo anterior indicando que se ha evidenciado algunas incongruencias, por tratarse de fondos públicos solicitamos respetuosamente se ratifiquen las becas a terceros, y así dar continuidad al primer tracto de becas a terceros, a la comisión de becas, para su análisis y dictamen----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Presidente Black Reid: Queda convocada la comisión de becas a las 12:30 md, don Junior tiene la palabra. ----------

Regidor Quirós Chavarría: Seguimos en asuntos varios todavía. ----------

Presidente Black Reid: No, estamos en lectura de correspondencia. ----------

Regidor Quirós Chavarría: ¿Quería hacer una consulta, puedo o más adelante? ----------

Presidente Black Reid: Si es de correspondencia o algún tema que acabamos de tocar sí. -

Regidor Quirós Chavarría: Es referente a lo que acabamos de votar sobre Canal Seco. --

Presidente Black Reid: Sí, señor ¿Cuál es la pregunta? ----------

Regidor Quirós Chavarría: Vote a favor de que vinieran a explicarnos verdad así es, que venga la empresa, es que acaba de revisar un poquito (…). ----------

Presidente Black Reid: No, te explico que votaste, para que entiendas lo que estamos votando es un apoyo al documento que está mandando un Concejo Municipal de Guanacaste, es un apoyo al documento. ----------

Regidor Quirós Chavarría: ¿Puedo cambiar mi voto? ----------

Presidente Black Reid: Ya no puede cambiar su voto. ----------

Regidor Quirós Chavarría: Es que entendí otra cosa, es que busqué un poquito de información y dice que el proyecto de canal seco fue descartado por el Gobierno Central, por no cumplir con criterio técnico de Concesiones entonces (…). ----------

Presidente Black Reid: Es normal que no cuente con criterio técnico del Consejo de

concesiones, porque por favor eso como ir a su casa a matarle la vaca gorda que tiene todos los días para ordeñar al país, dejémoslo hasta ahí. ----------

Alcalde Mc Lean Villalobos: Quizás para todos los regidores(as), e incluso para mí porque podríamos aprender en conjunto, me parece y es una consulta que podemos hacer e incluso usted va a convocar pronto al señor auditor nos oriente un poco, me parece que en la lectura de aprobación del acta que sigue, don Junior se puede retractar que su voto conste negativo y por las razones siguientes, ahí las tiene en el Código, para hoy no para el próximo lunes cuando se lee el acta usted justifica que voto en contra o voto en favor, solamente cuando la votación fue como la de hoy, no fue una votación definitivamente aprobada y en firme, si hubiera sido una votación definitivamente aprobada y en firme, esa acción no la podrías hacer la otra semana, pero su voto podría rectificarlo el próximo lunes si así lo requieres.---

Regidor Quirós Chavarría: Muchas gracias muy amable. ----------

Presidente Black Reid: Si es un recurso de revisión. También deberían asesorarse de cuanto iban a recibir las municipalidades, o por lo menos la municipalidad de Siquirres, eso es importante. ----------

18.-Se conoce Acta de Asamblea celebrada por los Concejos de Distrito del cantón de Siquirres el día viernes ocho de mayo del dos mil veinte en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las quince horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de Asamblea estando presentes los siguientes: Lic. Jorge Luis Álvarez Rosales, Sra. Marjorie Miranda Jiménez, Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, Sr. Stanley Salas Salazar, Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras, Sr. Rosa María Sánchez Cordero, Sr. Alexander Pérez Murillo, Sra. Lidieth Vega García, y la Sra. Yerlin Melissa Baar Montero, en la que comunican que se procedió a para realizar la elección del representante del Concejo de Distrito ante la Junta Vial cantonal y se explica la metodología, eligiendo que la misma sea escogiendo entre ellos mismos, quedando por unanimidad con una totalidad de 7 votos a favor al Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, portador de la cedula de identidad 5-123-706 como propietario para que represente a los Concejos de Distro en la Junta Vial Cantonal y como suplente del mismo a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez, portadora de la cédula de identidad 3-316-477.----------

Presidente Black Reid: Solicita tomar un acuerdo para comunicar a la Junta Vial y agregar

que la Sra. Yoxana ira como representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal. ----------

ACUERDO N°34-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda comunicar a la Junta Vial Cantonal, que el representante del Concejo municipal de Siquirres ante la Junta Vial es la Sra. Yoxana Stevenson Simpson, y los representantes de los Concejos de Distrito serán: Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, portador de la cedula de identidad 5-123-706 como propietario y como suplente del mismo a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez, portadora de la cédula de identidad 3-316-477. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

19.-Se conoce informe final de gestión 2016-2020 presentado por el Sr. Julio Gómez Rojas, con un total de 6 páginas. ----------

ACUERDO N°35-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar una copia al departamento de Talento Humano para lo que corresponda. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

20.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Filomena García Pérez, vecina de Barrio San Rafael 150 metros norte del cruce, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, se refiere indicando que tiene a cuido tres personas con discapacidad y que estaba asegurando la propiedad donde vive con una malla, sobre un muro de contención que se levando hace muchos años atrás y que el día que se dispuso a realizar los trabajos de soldadura llego un inspector municipal a clausurar el trabajo, porque según el funcionario debía sacar los permisos de construcción, ahora le indican que debe ir al INVU a sacar un permiso, lo cual se le imposibilita con la emergencia del COVID-19, por lo cual aboga para que le puedan girar los permisos, según lo que menciona los trabajos no son obra gris, solo es la colocación de la malla. ----------

Regidora Allen Mora: Es un problema bien chueco, porque si la señora se brincó los permisos de construcción es complicado, pero si conozco el caso, porque he ido varias veces

ayudar con varias personas discapacitadas que tiene ella ahí, si bien es cierto hace mucho tiempo ella ha tenido la idea de hacer esa tapia ahí, porque se le meten muchos indigentes, la gente que anda robando ahí, ella tiene un riesgo ahí, mas que tiene personas con problemas de salud, pero desgraciadamente se brincó el proceso de que haba que ir a pagar el permiso municipal, habría que mandarle a decir en que se le puede ayudar, o como debe hacer las cosas, porque es una persona de buen corazón que ayuda mucho a la comunidad, sé que le toca esto a la administración que valorice y revise, para que le pueda dar una manita.--------

Presidente Black Reid: Lo que vamos hacer es trasladar este documento a la administración para que ellos valoren el proceso que tengan que hacer. ----------

ACUERDO N°36-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Filomena García Pérez, vecina de Barrio San Rafael 150 metros norte del cruce, para que valore el caso que expone la señora García, y procedan como corresponde, lo anterior por ser una gestión administrativa. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

ARTÍCULO VI.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria **N°1**-2020. Procede a dar un receso de cinco minutos para la lectura del acta. ----------

Regidora Suplente Cedeño Rojas: Señala que en la página 28 del reglón 9 al 13 ella no realizo la intervención que aparece. (Quien realiza la intervención es el Sr. Junior Quirós Chavarría). ----------

Síndica Miranda Jiménez: en la pág. 30 están las comisiones, y se me había indicado que estaba en la comisión de ambiente. ----------

Presidente Black Reid: Señora secretaria agregar a Marjorie, y a Jorge Luis en la Comisión de ambiente. ----------

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°1-2020. ----------

Presidente Black Reid: Para informales que el Sr. Alcalde se tuvo que retirar, a partir de

este momento sube la Sra. Maureen Cash Araya. seguimos con informes, y vamos a dar lectura el por tanto de las comisiones. ----------

ARTÍCULO VII.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N°154, en atención al Oficio sin número que suscribe la Licda. Rosa María Clarke Clarke, que textualmente cita:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°154-2020

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO OFICIO SIN NÚMERO QUE SUSCRIBE LA LICDA. ROSA MARÍA CLARKE CLARKE.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 154-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, suscrito por la Licda. Rosa María Clarke Clarke; proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal recibe el oficio sin número, suscrito por la Licda. Rosa María Clarke Clarke.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como asunto la solicitud de un espacio de carga y descarga que reúna las condiciones y características para que los camiones que tengan actividad comercial puedan realizar sus maniobras sin obstruir el libre tránsito, asimismo evitar la alta contaminación sonora (ruidos), frente a su casa de habitación, también señala la señora Clarke Clarke, que dichos hechos le han causado trastornos de ansiedad, igualmente solicita realizar la demarcación de prohibición de camiones de carga y descarga (línea amarilla), en esa zona..

POR TANTO:

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número suscrito por la Licda. Rosa María Clarke Clarke, recomiendan se acuerde lo siguiente:

Remitir la solicitud de la Licda. Rosa María Clarke Clarke, a la Junta Vial, para que esta analice la posibilidad de realizar los cambios y demarcaciones solicitadas por la Licda. Rosa María Clarke Clarke.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS TRECE HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

YOXANA STEVENSON SIMPSON
PRESIDENTE

JUNIOR QUIROS CHAVARRIA
SECRETARIO

RANDAL BLACK REID

ESMERALDA ALLEN MORA

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°154-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----------

ACUERDO N°37-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°154-2020 de la Comisión de asuntos Jurídicos en atención en atención al oficio sin número suscrito por la Licda. Rosa María Clarke Clarke, Por lo tanto, el Concejo municipal de Siquirres acuerda: Remitir la solicitud de la Licda. Rosa María Clarke Clarke, a la Junta Vial, para que esta analice la posibilidad de realizar los cambios y demarcaciones solicitadas por la Licda. Rosa María Clarke Clarke.----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

2.-Se conoce Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N°155, en atención al Oficio número DA-255-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°155-2020

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-255-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 155-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-255-2020, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos; proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal recibe en la oficina de la secretaria el oficio número DA-255-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos**.**

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como asunto la solicitud de cesión del local número 27 de la señora Sandra Wilson Quierry a la Sra. Esmeralda Allen Mora, local ubicado en el Mercado Municipal de Siquirres

TERCERO: Que mediante el oficio ASL-0096-2019 emitido por el Lic. J. Alonso Valverde Fonseca/Asesoría Legal, indica los requisitos que deben ser cumplidos para que se pueda realizar la cesión solicitada, además señala el Lic. Valverde Fonseca en su oficio, que el solicitante habiendo cumplido con los requisitos reglamentarios, lo que procede es que la Alcaldía emita una resolución en la que se apruebe la cesión, misma que será elevada al Concejo Municipal para su final asentimiento.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-255-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, recomiendan se acuerde lo siguiente:

Remitir nuevamente el expediente a la Administración Municipal, para que una vez verificados los requisitos establecidos en el Reglamento General del Mercado, se sirva emitir Resolución Administrativa (Aprobación del Alcalde Municipal) con la correspondiente

recomendación de aprobación o improbación de la cesión que se solicita. Asimismo, se hace el recordatorio que los expedientes administrativos deben estar foliados y los oficios emitidos por la Administración deben estar debidamente firmados y sellados por el funcionario correspondiente.

Se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

YOXANA STEVENSON SIMPSON
PRESIDENTE

JUNIOR QUIROS CHAVARRIA
SECRETARIO

RANDAL BLACK REID

ESMERALDA ALLEN MORA

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°155-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----------

ACUERDO N°38-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el Dictamen N°155-2020 de la Comisión de Asuntos jurídicos en atención al oficio DA-255-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir nuevamente el expediente a la Administración Municipal, para que una vez verificados los requisitos establecidos en el Reglamento General del Mercado, se sirva emitir Resolución Administrativa (Aprobación del Alcalde Municipal) con la correspondiente recomendación de aprobación o improbación de la cesión que se solicita. Asimismo, se hace el recordatorio que los expedientes administrativos deben estar foliados y los oficios emitidos por la Administración deben estar debidamente firmados y sellados por el funcionario correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Manzanares Vargas (regidor suplente en ejerció), Quirós Chavarría. Se deja

constancia que la Sra. Esmeralda Allen Mora se excusa, según lo indica el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, por lo que vota su suplente en Sr. Manzanares Vargas. ----------

3.-Se conoce Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N°156, en atención al Oficio número DA-258-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°156-2020

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-258-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 156-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-258-2020, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos; proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal recibe en la oficina de la secretaria el oficio número DA-258-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos**.**

SEGUNDO: Que dichos oficios tienen como asunto la solicitud de cesión del local número 17 ubicado en el Mercado Municipal de Siquirres, del Señor Luis Real Saborío a la Sra. Susana Vanessa Real Báez.

TERCERO: Que mediante el oficio ASL-0008-2020 emitido por el Lic. J. Alonso Valverde Fonseca/Asesoría Legal, indica los requisitos que deben ser cumplidos para que se pueda realizar la cesión solicitada, además señala el Lic. Valverde Fonseca en su oficio, que el solicitante habiendo cumplido con los requisitos reglamentarios, lo que procede es que la Alcaldía emita una resolución en la que se apruebe la cesión, misma que será elevada al Concejo Municipal para su final asentimiento.

CUARTO: Que el Concejo Municipal de Siquirres ya había analizado el expediente anteriormente y tomaron el acuerdo número 3531-26-11-2018, que señala lo siguiente: "SE APRUEBA EL DICTAMEN N°035-2018 DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, POR LO TANTO EN ATENCION AL OFICIO SIN NUMERO QUE SUSCRIBE EL SEÑOR LUIS REAL SABORIO EN EL CUAL SOLICITA REALIZAR EL TRASPASO DEL LOCAL NUMERO 17 DEL MERCADO MUNICIPAL, A NOMBRE DE SUSANA REAL BAEZ, EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, ACUERDA: 1- REMITIR EL OFICIO SIN NUMERO QUE SUSCRIBE EL SEÑOR LUIS REAL SABORIO DIRIGIDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, A LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA QUE SEA ESTA LA QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ELEMENTOS NORMATIVOS PARA ESTE TIPO DE CESION, SEGÚN EL REGLAMENTO DE MERCADO VIGENTE. 2- ASIMISMO SOLICITAR A LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, QUE UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO, SE SIRVA EMITIR RESOLUCION ADMINISTRATIVA CON LA CORRESPONDIENTE RECOMENDACIÓN DE APROBACION O IMPROBACION DE LA CESION QUE SE SOLICITA."

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-258-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, recomiendan se acuerde lo siguiente: Remitir el Expediente Administrativo supra indicado a la Administración Municipal para que lleve a cabo lo que corresponda, según lo que se indica en el acuerdo número 3531-26-11-2018, tomado por este Concejo Municipal, asimismo se hace el recordatorio que el expediente debe estar debidamente foliado, y los oficios emitidos por la Administración deben estar firmados y sellados por el funcionario correspondiente. Se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

YOXANA STEVENSON SIMPSON
PRESIDENTE

JUNIOR QUIROS CHAVARRIA
SECRETARIO

RANDAL BLACK REID

ESMERALDA ALLEN MORA

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°156-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----------

ACUERDO N°39-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°156-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-258-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el Expediente Administrativo supra indicado a la Administración Municipal para que lleve a cabo lo que corresponda, según lo que se indica en el acuerdo número 3531-26-11-2018, tomado por este Concejo Municipal, asimismo se hace el recordatorio que el expediente debe estar debidamente foliado, y los oficios emitidos por la Administración deben estar firmados y sellados por el funcionario correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Manzanares Vargas (regidor suplente en ejerció), Quirós Chavarría. Se deja constancia que la Sra. Esmeralda Allen Mora se excusa, según lo indica el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, por lo que vota su suplente en Sr. Manzanares Vargas. ----------

4.-Se conoce Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N°157, en atención al Oficio número DA-254-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

N°157-2020

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-254-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 157-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-254-2020, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos; proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal recibe en la oficina de la secretaria el oficio número DA-254-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos.

SEGUNDO: Que dichos oficios tienen como asunto la solicitud de cesión del local número 30 ubicado en el Mercado Municipal de Siquirres, de la Señora Grace Argentina Arias Alvarado al Sr. Aarón Montero Arias.

TERCERO: Que mediante el oficio ASL-0007-2020 emitido por el Lic. J. Alonso Valverde Fonseca/Asesoría Legal, indica los requisitos que deben ser cumplidos para que se pueda realizar la cesión solicitada, además señala el Lic. Valverde Fonseca en su oficio, que el solicitante habiendo cumplido con los requisitos reglamentarios, lo que procede es que la Alcaldía emita una resolución en la que se apruebe la cesión, misma que será elevada al Concejo Municipal para su final asentimiento.

CUARTO: Que el Concejo Municipal de Siquirres ya había analizado el expediente anteriormente y tomaron el acuerdo número 3530-26-11-2018, que señala lo siguiente:

“SE APRUEBA EL DICTAMEN N°036-2018 DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, POR LO TANTO EN ATENCION AL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 2402-12-02-2018, REFERENTE A LAS SOLICITU DEL SEÑOR AARÓN MONTERO ARIAS, DONDESOLICITA EL TRASPASO DEL LOCAL NUMERO 9 A SU NOMBRE, EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, ACUERDA: 1- REMITIR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 2402-12-02-2018,

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

REFERENTE A LAS SOLICITUD DEL SEÑOR AARÓN MONTERO ARIAS, DONDE SOLICITA EL TRASPASO DEL LOCAL NUMERO 9 A SU NOMBRE, A LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA QUE SEA ESTA LA QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ELEMENTOS NORMATIVOS PARA ESTE TIPO DE CESION, SEGÚN EL REGLAMENTO DE MERCADO VIGENTE. 2- SOLICITAR A LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, QUE UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO, SE SIRVA EMITIR RESOLUCION ADMINISTRATIVA (APROBACION DEL ALCALDE MUNICIPAL) CON LA CORRESPONDIENTE RECOMENDACIÓN DE APROBACION O IMPROBACION DE LA CESION QUE SE SOLICITA.”

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-254-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, recomiendan se acuerde lo siguiente:

Remitir el Expediente Administrativo supra indicado a la Administración Municipal para que lleve a cabo lo que corresponda según lo que se indica en el acuerdo número 3530-26-11-2018, tomado por este Concejo Municipal, asimismo se hace el recordatorio que el expediente debe estar debidamente foliado, y los oficios emitidos por la Administración deben estar firmados y sellados por el funcionario correspondiente. Se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

YOXANA STEVENSON SIMPSON
PRESIDENTE

JUNIOR QUIROS CHAVARRIA
SECRETARIO

RANDAL BLACK REID

ESMERALDA ALLEN MORA

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°157-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----------

ACUERDO N°40-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°157-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-254-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el Expediente Administrativo supra indicado a la Administración Municipal para que lleve a cabo lo que corresponda según lo que se indica en el acuerdo número 3530-26-11-2018, tomado por este Concejo Municipal, asimismo se hace el recordatorio que el expediente debe estar debidamente foliado, y los oficios emitidos por la Administración deben estar firmados y sellados por el funcionario correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Manzanares Vargas (regidor suplente en ejerció), Quirós Chavarría. Se deja constancia que la Sra. Esmeralda Allen Mora se excusa, según lo indica el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, por lo que vota su suplente en Sr. Manzanares Vargas. ----------

5.-Se conoce Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N°158, en atención al Oficio número DA-257-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°158-2020

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-257-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 158-2020

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-258-2020, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos; proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal recibe en la oficina de la secretaria el oficio número DA-258-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos**.**

SEGUNDO: Que dichos oficios tienen como asunto la solicitud de cesión del local número 36 ubicado en el Mercado Municipal de Siquirres, de la Señora Guiselle Yen León al Sr. José Benavides Solano.

TERCERO: Que mediante el oficio ASL-0006-2020 emitido por el Lic. J. Alonso Valverde Fonseca/Asesoría Legal, indica los requisitos que deben ser cumplidos para que se pueda realizar la cesión solicitada, además señala el Lic. Valverde Fonseca en su oficio, que el solicitante habiendo cumplido con los requisitos reglamentarios, lo que procede es que la Alcaldía emita una resolución en la que se apruebe la cesión, misma que será elevada al Concejo Municipal para su final asentimiento.

CUARTO: Que el Concejo Municipal de Siquirres ya había analizado el expediente anteriormente y tomaron el acuerdo número 3530-26-11-2018, que señala lo siguiente:

"SE APRUEBA EL DICTAMEN N°034-2018 DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, POR LO TANTO EN ATENCION AL OFICIO SIN NUMERO QUE SUSCRIBE EL SEÑOR JOSÉ BENAVIDES SOLANO, EN DONDE SOLICITA LA APROBACION DEL TRASPASO DEL TRAMO N°36 A SU NOMBRE, EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES , ACUERDA: 1- REMITIR EL OFICIO SIN NUMERO QUE SUSCRIBE EL SEÑOR JOSÉ BENAVIDES SOLANO DIRIGIDO AL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES, A LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA QUE ESTA SEA LA QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ELEMENTOS NORMATIVOS PARA ESTE TIPO DE CESION, SEGÚN EL REGLAMENTO DE MERCADO VIGENTE. 2- SOLICITAR A LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, QUE UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO, SE SIRVA EMITIR RESOLUCION ADMINISTRATIVA (APROBACION DEL

ALCALDE MUNICIPAL) CON LA CORRESPONDIENTE RECOMENDACIÓN DE APROBACION O IMPROBACION DE LA CESION QUE SE SOLICITA."

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-257-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, recomiendan se acuerde lo siguiente:

Remitir el Expediente Administrativo supra indicado a la Administración Municipal para que lleve a cabo lo que corresponda, según lo que se indica en el acuerdo número 3530-26-11-2018, tomado por este Concejo Municipal, asimismo se hace el recordatorio que el expediente debe estar debidamente foliado, y los oficios emitidos por la Administración deben estar firmados y sellados por el funcionario correspondiente. Se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DOCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

YOXANA STEVENSON SIMPSON
PRESIDENTE

JUNIOR QUIROS CHAVARRIA
SECRETARIO

RANDAL BLACK REID

ESMERALDA ALLEN MORA

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°158-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----------

ACUERDO N°41-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°158-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos en atención al oficio DA-257-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el Expediente Administrativo supra indicado a la Administración Municipal para que lleve a cabo lo que corresponda, según lo que se indica en el acuerdo número 3530-26-11-2018, tomado por este Concejo Municipal, asimismo se hace el recordatorio que el

expediente debe estar debidamente foliado, y los oficios emitidos por la Administración deben estar firmados y sellados por el funcionario correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Manzanares Vargas (regidor suplente en ejerció), Quirós Chavarría. Se deja constancia que la Sra. Esmeralda Allen Mora se excusa, según lo indica el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, por lo que vota su suplente en Sr. Manzanares Vargas. ----------

6.-Se conoce Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N°159, en atención al Oficio número DA-266-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°159-2020

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-257-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 159-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-266-2020, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos; proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal recibe en la oficina de la secretaria el oficio número DA-266-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos.

SEGUNDO: Que dichos oficios tienen como asunto la solicitud de cesión del local número 09(número 04 con la antigua numeración), ubicado en el Mercado Municipal de Siquirres, del Sr. Walter Cambronero Benavides al Sr. German García Cabrera.

TERCERO: Que mediante el oficio ASL-0005-2020 emitido por el Lic. J. Alonso Valverde Fonseca/Asesoría Legal, indica los requisitos que deben ser cumplidos para que se pueda realizar la cesión solicitada, además señala el Lic. Valverde Fonseca en su oficio, que el solicitante habiendo cumplido con los requisitos reglamentarios, lo que procede es que la Alcaldía emita una resolución en la que se apruebe la cesión, misma que será elevada al Concejo Municipal para su final asentimiento.

CUARTO: Que el Concejo Municipal de Siquirres ya había analizado el expediente anteriormente y tomaron el acuerdo número 3529-11-2018, que señala lo siguiente:

"1- REMITIR EL DOCUMENTO DENOMINADO CONTRATO DE PROMESA PARA LA CESION DE LOCAL COMERCIAL N° 4 DEL MERCADO MUNICIPAL SUSCRITO POR EL SEÑOR WALTER CAMBRONERO BENAVIDES, SEÑOR GERMAN GARCIA CABRERA Y POR EL LICENCIADO EUARDO SAENZ SOLANO A LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, PARA QUE SEA ESTA LA QUE VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ELEMENTOS NORMATIVOS PARA ESTE TIPO DE CESION, SEGÚN EL REGLAMENTO DE MERCADO VIGENTE. 2- ASI MISMO SOLICITAR A LA ADMINISTRACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES, QUE UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DEL MERCADO, SE SIRVA EMITIR RESOLUCION ADMINISTRATIVA CON LA CORRESPONDIENTE RECOMENDACIÓN DE APROBACION O IMPROBACION DE LA CESION QUE SE SOLICITA."

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-266-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, recomiendan se acuerde lo siguiente:

Remitir el Expediente Administrativo supra indicado a la Administración Municipal para que lleve a cabo lo que corresponda, según lo que se indica en el acuerdo número 3529-11-2018, tomado por este Concejo Municipal, asimismo se hace el recordatorio que el expediente debe estar debidamente foliado, y los oficios emitidos por la Administración deben estar firmados y sellados por el funcionario correspondiente.

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS QUINCE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

YOXANA STEVENSON SIMPSON
PRESIDENTE

JUNIOR QUIRÓS CHAVARRIA
SECRETARIO

RANDAL BLACK REID

ESMERALDA ALLEN MORA

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°159-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----------

ACUERDO N°42-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°159-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos en atención al oficio DA-266-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Remitir el Expediente Administrativo supra indicado a la Administración Municipal para que lleve a cabo lo que corresponda, según lo que se indica en el acuerdo número 3529-11-2018, tomado por este Concejo Municipal, asimismo se hace el recordatorio que el expediente debe estar debidamente foliado, y los oficios emitidos por la Administración deben estar firmados y sellados por el funcionario correspondiente. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME**. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Manzanares Vargas (regidor suplente en ejerció), Quirós Chavarría. Se deja constancia que la Sra. Esmeralda Allen Mora se excusa, según lo indica el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, por lo que vota su suplente en Sr. Manzanares Vargas. ----------

7.-Se conoce Informe de Comisión de Asuntos Jurídicos N°160, en atención al Oficio número DA-160-2020 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita:

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

N°160-2020

ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO DA-257-2020 QUE SUSCRIBE EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES.

PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)

Dictamen 160-2020

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número DA-160-2020, que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos; proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Concejo Municipal recibe en la oficina de la secretaria el oficio número DA-160-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos.

SEGUNDO: Que dicho oficio tiene como asunto la atención al acuerdo número 4966-22-01-2020, tomado en sesión extraordinaria N° 110, por lo que se remite al Concejo Municipal copia del expediente de la Sra. Ana Cervantes Barrantes, el cual consta de 13 hojas sin folio, facilitado por el Lic. José Carlos Mata Coto, encargado del Departamento de Servicios Generales.

TERCERO: Que el Concejo Municipal de Siquirres toma el acuerdo N° 4966-22-01-2020 que indica:

“SOMETIDO A VOTACION SE APRUEBA EL DICTAMEN N° 124-2019 DE LA COMISION PERMANENTE DE JURIDICOS, EN ATENCION AL OFICIO DA-805-2019, REMITIDO POR EL LIC. MANGELL MC LEAN VILLALOBOS/ALCALDE MUNICIPAL DE SIQUIRRES, SOBRE LA SOLICITUD DE LA CANCELACION DE LA ADJUDICACION DE UN LOCAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE SIQUIRRES RESPECTO DEL CASO DE LA SRA. ANA CECILIA CERVANTES BARRANTES, POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA: SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, QUE VERIFIQUE SI YA SE LLEVO A CABO

EL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, DE SER ASI SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE PRESENTE A ESTE CONCEJO EL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, CON LA DEBIDA RESOLUCION POR PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL"

CUARTO: Que analizado el oficio SG-020-2020, emitido por el Lic. Carlos Mata Coto, se puede constatar que mediante oficio DA-79-2020, el Despacho de la Alcaldía le remite el Acuerdo 4966-22-01-2020, para que verifique si se llevó a cabo el Debido Proceso Administrativo para realizar la cancelación de la adjudicación del local del Mercado Municipal ocupado por la señora Ana Cecilia Cervantes Barrantes.

Dicho lo anterior resulta indispensable señalar que, dentro del expediente administrativo aportado, no se constata la documentación necesaria para poder establecer fehacientemente que se haya llevado a cabo el debido proceso solicitado por el Concejo Municipal en el acuerdo supra indicado. Hay que recordar que como bien lo señala el artículo 214, en sus inc. 1 y 2:

Inciso 1: "El procedimiento administrativo servirá para asegurar el mejor cumplimiento posible de los fines de la Administración; con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

Inciso 2: "Su objeto más importante es la verificación de la verdad real de los hechos que sirven de motivo al acto final."

Por esta razón resulta esencial llevar a cabo el debido proceso en lo que refiere a la cancelación de la adjudicación del local del Mercado Municipal ocupado por la señora Ana Cecilia Cervantes Barrantes.

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio DA-160-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, recomiendan se acuerde lo siguiente:

a- Remitir nuevamente el expediente a la Administración Municipal, para que, una vez llevado a cabo el Debido Proceso Administrativo correspondiente, se remita nuevamente este expediente a este Concejo Municipal para su debida aprobación.

b- Que se recomiende al Departamento de Servicios Generales coordinar esfuerzos con el Departamento Legal institucional para llevar a cabo el Debido Proceso para la cancelación de la adjudicación solicitada.

c- También se le recuerda al Departamento de Servicios Generales que los expedientes administrativos deben estar foliados y los oficios emitidos por la Administración deben estar debidamente firmados y sellados por el funcionario correspondiente.

d- Verificado dicho procedimiento el expediente en cuestión deberá venir acompañado por la Resolución Administrativa, con la correspondiente recomendación de aprobación o improbación de la cancelación de la adjudicación del local del Mercado Municipal ocupado por la señora Ana Cecilia Cervantes Barrantes.

Se declare este acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

YOXANA STEVENSON SIMPSON
PRESIDENTE

JUNIOR QUIROS CHAVARRIA
SECRETARIO

RANDAL BLACK REID

ESMERALDA ALLEN MORA

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N°160-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----------

ACUERDO N°43-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda aprobar el dictamen N°160-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos en atención al oficio DA-160-2020, suscritos por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: a- Remitir nuevamente el expediente a la Administración Municipal, para que, una vez llevado a cabo el Debido Proceso Administrativo correspondiente, se remita nuevamente este expediente a este Concejo Municipal para su debida aprobación. b- Se acuerda que el Departamento de Servicios Generales coordine esfuerzos con el Departamento Legal

institucional para llevar a cabo el Debido Proceso para la cancelación de la adjudicación solicitada. c-También se le recuerda indicarle al Departamento de Servicios Generales que los expedientes administrativos deben estar foliados y los oficios emitidos por la Administración deben estar debidamente firmados y sellados por el funcionario correspondiente. d- Verificado dicho procedimiento el expediente en cuestión deberá venir acompañado por la Resolución Administrativa, con la correspondiente recomendación de aprobación o improbación de la cancelación de la adjudicación del local del Mercado Municipal ocupado por la señora Ana Cecilia Cervantes Barrantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Manzanares Vargas (regidor suplente en ejerció), Quirós Chavarría. Se deja constancia que la Sra. Esmeralda Allen Mora se excusa, según lo indica el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, por lo que vota su suplente en Sr. Manzanares Vargas. ----------

ARTÍCULO VIII.

Asuntos Varios.

Presidente Black Reid: En este artículo, tengo un documento que nosotros tenemos que tomar un acuerdo hoy y es sobre las sesiones municipales el Concejo anterior había tomado un acuerdo el cual ya venció, por la cuestión de que no podemos atender al público, ustedes no se imaginan como se pone ese espacio donde están los compañeros, y todavía hay un riesgo de poder contagiar entonces el acuerdo anterior era para restringir el ingreso de público a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Siquirres, y no atender al público hasta nuevo aviso, más adelante vamos a tomar un acuerdo para cuando se calme un poco esto, para tal vez atender a tres personas o cuatro personas por sesión, estas personas deberían entrar uno por uno a cada a la Sala, se desinfecta y se le atiende, después entrara la otra persona, por el momento debemos mantener la restricción, quiero saber si están de acuerdo con esto levante la mano y que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, esta sala es muy pequeña, la restricción seria hasta que el Ministerio de Salud indique se puede realizar.----------

ACUERDO N°44-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda Restringir el ingreso de público a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Concejo Municipal de Siquirres a partir del lunes 11 de mayo del 2020 y hasta nuevo aviso del Ministerio de Salud, lo anterior ante la crisis sanitaria derivada de la pandemia por Coronavirus COVID—19, razón por la cual, autoridades han solicitado adoptar, a nivel institucional, medidas que coadyuven en la tarea de protegernos entre todos para disminuir las posibilidades de contagio y evitar que se propague, sobre todo en las poblaciones más vulnerables. Para cumplir con el principio de publicidad, se anuncia a la ciudadanía en general que pueden solicitar las actas al departamento de Secretaría, por medios electrónicos. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Vicepresidente Stevenson Simpson: Solo para agregar si se puede en lo posible, porque si alguien ingresa a la Sala es muy feo tener que decirle que tiene que retirarse, hay muchas personas que no van entender eso, entonces sugiero que se puede cerrar la puerta de abajo a las 5:30pm y estamos aquí los que tenemos que venir, entonces no entramos a discutir con nadie, del porque tiene que bajar.----------

Presidente Black Reid: Si, tal vez no cerrar abajo porque es un poco riesgoso, con un edificio de estos y la puerta cerrada, puede ser más bien la puerta de aquí arriba, por aquello de un temblor, es un poquito riesgoso, y se puede sentar un síndico ahí con las llaves.

Regidora Alvarado Muñoz: Era apoyar el comentario de Yoxi, pero de tal manera que la puerta, no quede cerrada porque ustedes cierran la puerta y les digo hasta luego, ya que le tengo pavor a estar encerrada, además que por protocolo no debemos estar encerrados verdad. ----------

Presidente Black Reid: Excelente me parece la observación. Si alguien tiene algún asunto vario, vamos rapidito, tiene la palabra Esmeralda. ----------

Regidora Allen Mora: Lastima que se me fue el Sr. Alcalde, pero ahí tenemos a la Vicealcaldesa que me le puede dar el mensaje, quería solicitarle al Alcalde que realizar una inspección en Tobías Vaglio, al frente del Ebais hay un terreno municipal el viernes o sábado que andaba haciendo una vuelta por ahí vi una gente que está cercando este lote, y es municipal, no se debe permitir que alguien lo agarre porque le dio la gana, que se mande a

inspeccionar ese terreno a ver qué es lo que esta pasando.----------

Presidente Black Reid: Doña Maureen seria pedirle que envíen a la policía municipal, con el topógrafo o alguien que pueda verificar, están de acuerdo compañeros.

ACUERDO N°45-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda solicitarle a la administración girar instrucciones al departamento o departamentos que correspondan para que realicen una inspección en el barrio Tobías Vaglio, al frente del Ebais, donde aparénteme existe un terreno municipal el cual en apariencia está siendo cercando dicho lote, e informe al Concejo al respecto. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Regidor Quirós Chavarría: El viernes el Sr. Alcalde toco lo del Plan Quinquenal, recuerde que él dijo que no podía enviar la información, sino que coordináramos aquí para mandar un oficio, para que viniera el Sr. William a explicarnos en que consiste el plan quinquenal, ya que era complicado, recuerden era lo de los caminos donde iban estar, como van a trabajo y todo por el estilo, me gustaría que podamos mandar el oficio para que vengan. ----------

Presidente Black Reid: No, más bien vamos a mandar a convocarlos para que vengan, tengo aquí la fecha de la sesión, después de que ustedes cierren convoco a la sesión, debemos comisionar a alguien también, y después tomamos el acuerdo, Sra. Yoxana tiene la palabra.

Vicepresidente Stevenson Simpson: Es para ver si nos mandan la normativa de las becas por correo electrónico, y a los compañeros de la comisión de becas. ----------

Presidente Black Reid: Sería importante también que tuvieran uno en físico para que lo puedan tener el día que se reúnen, Sra. Secretaria tiene la palabra.

Secretaria Cubillo Ortiz: Solo para indicarles a todos que el día 06 de mayo del año en curso les envié por correo electrónico, varios reglamentos para la buena marcha del Concejo Municipal aproximadamente 20 documentos, dentro de esos está el Reglamento de Becas, también los reglamentos: Sesiones, viáticos, licencia para bebidas alcohólicas, Festejos Populares, funcionamiento y nombramiento del CCDRS, Reglamento de la Secretaria, Reglamento autónomo, Reglamento para el funcionamiento de Concejos de Distrito, Capacitaciones municipales, Ley de Contratación administrativa, Ley contra la corrupción y

el enriquecimiento ilícito en la función pública, reglamento de control interno, reglamento de activos, planta y equipo de la municipalidad de Siquirres, Convención Colectiva, entre otros esto para cumplir con una recomendación hecha hace varios años por la CGR, también quería solicitarles en la medida de los posible, que alguien se quede acompañándome hasta cerrar la puerta, ya que en Concejos anteriores siempre alguien se quedaba, y este lunes todos se fueron y me quede sola cerrando, y eso es peligro.----------

Presidente Black Reid: Excelente Sra. Secretaria, tiene la palabra doña Karla. ----------

Regidora Alvarado Muñoz: Es para ver la posibilidad de mañana en la reunión que hablo la Sra. Síndica, en San Carlos de Pacuarito, nos puedan brindar el transporte. ----------

Presidente Black Reid: Hay que comisionarlas para darles el transporte, ya las vamos a comisionar, compañeros para comisionar a la compañera regidora Karla, a la Sra. Marjorie y al Sr. Willie, para un viaje que tienen mañana a San Carlos de Pacuarito, saliendo a las 8:00am y también el pago de viáticos correspondientes.

ACUERDO N°46-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar a la Sra. Karla Alvarado Muñoz, Regidora, a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez, Sindica de Pacuarito y al Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, sindico de Florida, con el fin de que asistan a una reunión en San Carlos de Pacuarito, asimismo se acuerda se coordine el transporte con la administración, además se acuerda el pago de viáticos correspondientes. ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Alcaldesa Cash Araya: Buenas noches a todos, Sr. Presidente con respecto si tomarlo en cuenta para las próximas reuniones que tengan solicitarlo con anticipación, le voy a realizar la consulta a don José Mata, a ver si esta la disponibilidad de la buseta para hacer el traslado de mañana en cuanto tenga respuesta se las puedo dar, pero sí que nos avisen con anticipación, para poderlo agendar con tiempo, gracias. ----------

Presidente Black Reid: Gracias Sra. Alcaldesa, compañeros quiero convocar a una sesión extraordinaria para el próximo miércoles 20 de mayo, para poder recibir al Sr. Auditor, a la Sra. Contadora de la Municipalidad que es un apéndice de este Concejo para que los conozcamos, quiero que me les mande un documento a ellos para hacerles constar esta

convocatoria y también vamos a tener al ingeniero de la Junta Vial Cantonal, que nos va a venir exponer el Plan Quinquenal, o bueno el plan anual, por si ustedes tienen alguna consulta, vienen para que los conozcan, le pedí al auditor que nos traiga algo, seria para las 4:00pm. ----------

ACUERDO N°47-11-05-2020

Sometido a votación por unanimidad se acuerda convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 20 de mayo al ser las 4:00pm, asimismo se convoca a dicha sesión a los siguientes Funcionarios al Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno (Presentación de Auditoria), a la Licda. Yorleny Wright Reynolds (presentación de la contadora), y al Ing. William Solano Ocampo (Presentación del plan quinquenal o plan Anual de la Dirección de Infraestructura de Vial). ----------

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. ----------

Presidente Black Reid: Debe recordarles que cuando estén comisionados, y no pueden llegar a sesión no hay problema, pero si pueden llegar deben de hacerlo, además deben entregar un informe respectivo, para el pago de viáticos. Con esto que les digo no es para que me jueguen de vivillos, verdad, tratemos de hacer lo correcto. ----------

Siendo las vente horas, con siete minutos el señor presidente Randal Black Reid da por concluida la sesión. ----------

_____ _____

Sr. Randal Black Reid — MSc. Dinorah Cubillo Ortíz

Presidente — Secretaria Concejo Municipal

----------UL----------